Durante el primer semestre del presente año, España es el país que preside lo C.E.E. A la vez se están patenciando los órganos de participación de las Regiones Europeas en la toma de decisiones que atañen a las mismas. Andalucía está representada en la A.R.E. pór su Presidente, quien a la vez es miembro del Consejo Consultivo de las Regiones de Europa.

Con el fin de motivar el conocimiento y el interés de los alumnas sobre este importante acantecimiento, enmarcado dentro de las actuaciones que la Junta de Andalucía lleva a cabo,

## DISPONGO:

Primero. Se convoca concurso de investigación paro alumnos de Segunda Etapa de E.G.B. sobre el tema «Andalucía y Europa».

Segundo. La participación se hará por equipos de cinco alumnos orientados por un prafesor de su centro.

Tercero. Los trabajos tendrán una extensión de cuatro o cinco folios, por una sola cara y podrán tratar del tema en cualquiera de sus vertientes social, económica o cultural.

Cuarto. Los trabajos reolizados deberón presentarse en la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, Avda. República Argentina, 21, B. 3º planta, Sevilla, o enviarse a dicha dirección mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, indicando el nombre del centro y la relación de participantes.

Quinto. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el día 17 de marzo de 1989.

Sexto. El Jurado, presidido por el Ilmo. Sr. Directar General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, estaró formado por dos funcionarios de esto Consejería, con rango de Jele de Servicio y dos Directores de centros no participantes.

Séptimo. Se otorgarán ocho premios, correspondientes a otros tantos equipos, consistentes en un viaje a Bruselas para los alumnos y profesores autores de los trabajos premiados.

Octavo. El fallo del Jurado se hará público en un acto cuya fecho no podrá ser posterior al día 8 de abril del presente aña.

Noveno. Los trabajos presentados quedarán en propiedad de la Cansejería de Educación y Ciencia, reservándose ésta los derechos de publicación.

Décimo. El hecho de participar en este concurso presupone la conformidad can las presentes cláusulos y las decisiones del Jurado.

Sevillo, 9 de febrero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

## **CONSEJERIA DE CULTURA**

CORRECCION de errores de la Orden de 19 de diciembre de 1988, por la que se delegan competencios en materia de gestión económica y controtación en los Delegados Provinciales y en los Directros de los Centros Administrativos, sin personalidod jurídir a propia y se establece un régimen de sustituciones para rusas de ousencia y vacantes (BOJA núm. 2, de 10.1.89).

Advertidos omisiones en el texto de la citada Orden, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 2, de 10 de enero de 1989, así coma errores en la inserción del Anexo a la misma, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 72, segunda columna, EFECTIVIDAD, cuarto línea, dande dice «...excepto en la que se refiere a las delegaciones establecidas en el Dispositivo Primero, punto 1, apartado a) y en el Dispotivo Segundo...».

Debe decir: «...excepta en lo que se refiere a las delegaciones establecidas en el Dispositivo Primero, punto 1, apartado al, salvo en lo que se refiere a las competencias delegadas en el Artículo Cuarto el de la Orden conjunta de 10 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 7, de 29.1.1988), y en el Dispositivo Segunda...»

#### **ANFXO**

#### MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Ilmo. Sr.:	
Don	
con damicilio en provincia de	
calleteléfononn teléfono	
con D.N.I. n actuando (márquese según proceda)	:
– en nombre propio.	
– en representación de:	
nombre y apellidos	
(representados personas físicas)	
DNI	
razán social a denominación	
(representados personos jurídicas)	
NIF	
disponiendo de c/c o libreta n	
en la Entidad Bancaria	.,
Agencia n° domiciliada en	

#### EXPONE:

Que a efectos de lo establecido en el apartado Primero 2.A de la Orden de la Consejería de Cultura de 19 de diciembre de 1988, por la que se delegán competencias en materia de gestión económica y contratación en los Delegados Provinciales y en los Directores de los Centros Administrativos sin personalidad jurídica propia y se establece un régimen de sustituciones para casos de ausencia y vacante, acampaña los siguientes documentas:

- 1. Memaria de las actividades para la que se solicita la subvención.
- 2. Presupuesto detallado de la actividad con indicación de la parte que se pretende atender con la subvención.
- 3. Fotocopia legalizada notarialmente o compulsada administrativamente del DNI del solicitante (caso de ser persona física).
- 4. Escritura o documento canstitutivo (caso de que el solicitante sea persono jurídica).
- 5. Poder bastanteado del firmante de la solicitud (caso de que el solicitante actúe por representante).
- 6. Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Gobernación, en su casol.
- 7. Certificado de inscripción del solicitante en otros Registros Públicos que procedon.

#### SOLICITA A V.I.

Le sea concedida uno subvención de
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en

Sevilla, 7 de febrero de 1989

# 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

# CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ciembre de 1988, par la que se convocan concursos públicos para la contratoción de los servicios de limpieza de la Gerencia y los Centros de Investigación y Cultivo de Especies Marinas de

PEMARES, duronte 1989 (BOJA núm. 2, de 10.1.89). (PD. 127/89).

Observados los errores en el texto remitido pora su publicación de la citada Resolución («BOJA» número 2, de 10 de enero de 1989), a continuación se transcriben las aportunas rectificaciones:

Página 75, 2ª columna:

Línea 28, donde dice: «... de nueve a catorce horas», debe decir: «... de nueve a trece horos».

Línea 32 y 33, donde dice: «... de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debe decir: «... de la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficiol del Estado».

Sevilla, 3 de febrero de 1989

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se onuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar (PD. 140/89).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso para la contratación de determinados servicios de Transporte Escalar que se citan:

Nivel E.G.B.

Ruta nº 134

Centro de destino: C.P. San Fernando de Dos Hermanas. Itinerario: La Compañía, Riego Borrego, Ctro. Villa María, La Hermandad, Tixe, Saimaza, Navarro, Sequero, Lugar nuevo...

Alumnas transpartados: 37. Recorrido: Máximo 100 kms.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, en el plazo de 5 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todas los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndase las enviadas par correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por la que prestaría el servicia y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la torjeto de tronsportes, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Sevilla, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directo de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Pravincial a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transporte de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el temo se hayan legislado.

El informe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de enero de 1989. – El Delegado, Higinio Trujillo Tarifa.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

SUBASTA. (PP. 101/89).

Objeta. La contratación, mediante subosta pública por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras de «Polideportivo cubierto, Fase IV, en Morón de la Fra.».

Tipo de licitación. Se fija camo Tipo de licitación máxima la cantidad de 27.000.000 Ptas, que comprende todos los gastos que

origine la contratación, incluso los derivados de lo licencia de obros que serán de cuenta del adjudicatario.

Fianzas, Provisional: 355,000 Ptas.

Definitiva: 6% del primer millón: 4% de los cuatro millones siguientes: 3% de los cinco millones siguientes, y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. En el Registro Generol de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficiol del Estado.

Apertura. a) De la documentación para su examen y calificación: a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste seo sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

b) De la propuesta económica: a los doce horas del día siguiente hábil al de la apertura de la documentación salvo que éste sea sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente dío hábil.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don
natural de mayor de edad,
con domicilio en
con D.N.I. núm, en su propio nombre
(o en representación de),
con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente
de las bases y condiciones que han de regir en la subasta publicada
en el Boletín Oficial del Estado núm de fecha
pora contratar la ejecución de las obras de «Pabellón Polideportivo
cubierto, Fase IV, en Morón de la Fra.», las que acepta en todas sus
partes, se compromete a la ejecución de las obras, en el importe
de (en letras, sin céntimos) ptas.

Este èscrito irá dirigido al Iltmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Clasificación requerida. Grupo: C, Subgrupo: 4-6, Categoría: «d». Exomen del expediente. El expediente se encuentra de manifiesta en el Area de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, Avda. de la Constitución, 24, Pasaje de los Seises, planta 1ª en días hóbiles y horario de oficina.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 23 de enero de 1989. – El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

## SUBASTA. (PP. 102/89).

Objeta. La contratación, mediante subasta pública por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras de «Polideportivo Cubierto, Fase III, en Estepa».

Tipo de licitación. Se fija como Tipo de licitación máxima la cantidad de 27.000.000 Ptas, que comprende todos los gastos que origine la contratación, incluso los derivados de la licencia de obras que serán de cuenta del adjudicatario.

Fianzas. Provisional: 355.000 Ptas

Definitiva: 6% del primer millón: 4% de los cuatro millones siguientes: 3% de los cinco millones siguientes, y 2% del resta en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Carporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. a) De la documentación para su examen y calificación: a las doce haras del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

b) De la propuesta económico: a las doce horas del día siguiente hábil al de la apertura de la documentación, salvo que éste seo sábado, en cuyo caso se celebrará ol siguiente día hábil.